



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 56.512
REGIONAL ARTIGAS.
INGENIERO AGRONOMO FEDERICO DAJAS.
DESEMPEÑO FUNCIONES TECNICAS.
REITERACION DE GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto dispuesto por Resolución N° 13 del Acta N° 4790 de 15/3/06 en razón de la necesidad de que el funcionario Ingeniero Agrónomo Federico Dajas continúe cumpliendo funciones en la Regional Artigas, hasta tanto se termine la instrucción del sumario administrativo dispuesto por Resolución N°9 del Acta N° 4782 de 28/12/05.-----

Ratifícase.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.002
MULTA ARTICULO N° 35 LEY N° 11.029
HELENA BARRANDEGUY UBILLOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 32.298 (SEGUNDA PARTE).
SERVICIOS CONTRATADOS DE LIMPIEZA EN LAS
REGIONALES E IZAMIENTO DE LA BANDERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar el gasto que se detalla en la parte expositiva de la presente resolución, por concepto de servicio de limpieza y de izamiento y arriado de los pabellones patrios en las Regionales del Ente para el ejercicio 2007.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA Nº 4826

Pág. 2

DIVISIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
Y OPERATIVOS

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 34.995 (TERCERA PARTE).
VIVERO "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"
PARTIDA DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

En todos los casos de ausencia del ordenador secundario de gastos Técnico Forestal Sergio Paz, será sustituido interinamente por el Técnico Forestal Andrés Figari.-----

Ratifícase.-----

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 51.523
AUTORIZACIONES DE PARTIDAS PARA
GASTOS PARA LAS FORESTACIONES
DEL ENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Incluir entre los ordenadores secundarios de gastos al Técnico Forestal Andrés Figari, a efectos de ordenar gastos y pagos relacionados a las tareas silvícolas que se realizan en la fracción Nº 1 de la Colonia "Los Charrúas".-----

2º) Sustituir al Técnico Forestal Sergio Paz como ordenador secundario de gastos y pagos en lo relativo a las partidas asignadas a la Forestación de la Colonia "Los Charrúas" por el Técnico Forestal Andrés Figari.-----

3º) Cada vez que el Técnico Forestal Andrés Figari haga uso de licencia, automáticamente será sustituido por el Técnico Forestal Sergio Paz.-----

4º) La presente resolución comenzará a regir a partir del 1/12/06.-----

Ratifícase.-----

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 56.933
COLONIA " DOCTOR EDUARDO ACEVEDO"
(ARTIGAS). FRACCIONES Nos. 25,32,33,34,35 Y 37.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Servicios Técnicos Especializados Operativos con instrucciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 3

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 56.976
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO)
FRACCION N° 50 B.
PLAN DE PROMOCION FORESTAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Proceder a la donación de 50 casuarinas a favor de la Sociedad de Fomento Rural de la Colonia "Antonio Rubio".-----

- N° 8 -

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA
AGRÍCOLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Adquirir a la empresa "MIQUEO Maquinaria Agrícola" dos rotativas marca Super Tatú modelo RO2 1700 por el precio de U\$S 6.300 (dólares americanos seis mil trescientos), entregando como parte de pago una rotativa Tatú de 3 m. doble hélice cotizada en la suma de U\$S 4.100 (dólares americanos cuatro mil cien).-----
Ratifícase.-----

**PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS, REFINANCIACIÓN Y
MEJORA DE LA GESTIÓN DE COBRO.
COMISION CASO A CASO.**

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.660
COLONIA "BLANCA BERRETA" (CANELONES)
FRACCION N° 23. SUPERFICIE: 14 HAS. 4.517 MC.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
SANTIAGO ESTÉVEZ, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Incluir al colono Santiago Estévez Camejo en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 5 rentas en 15 años.-----

2º) Refinanciar el excedente del equivalente a 5 rentas 2005 en 6 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/6/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA Nº 4826

Pág. 4

- Nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 56.661
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO
JUAN C. MOLINELLI" (CANELONES)
SUPERFICIE: 3 HAS. 0530 MC.
TIPIFICACION: GRANJERA.
RUDESINDO CALABRIA, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Previo pago del segundo semestre de la renta 2006, incluir al colono Rudesindo Calabria Escola en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 56.720
COLONIA "DOCTOR SILVIO ANGÜILLA" (CANELONES)
FRACCION Nº 12. SUPERFICIE: 18 HAS.
TIPIFICACION: GRANJERA.
RAMON RAVELO, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir al colono Ramón Walter Ravelo Giraud en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 6 años.-----

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 56.779
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES) FRACCION Nº 24. SUPERFICIE:
19 HAS. 9.960 MC. TIPIFICACION: GRANJERA.
JUAN ZINOLA, ARRENDATARIO
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Incluir al colono Juan Ángel Zinola González en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 5 rentas 2005 en 15 años.-----

2º) Refinanciar el excedente del equivalente a 5 rentas 2005 en 6 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/6/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA Nº 4826

Pág. 5

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 56.921
INMUEBLE Nº 427 (FLORIDA)
FRACCION Nº 1 A Y 4. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 38 HAS. 3.842 MC. Y
29 HAS. 6.261 MC. TIPIFICACION: LECHERAS.
RUBEN GIUDICI, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Incluir al colono Ruben Darío Giudici Martínez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un año.-----

- Nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 56.731
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO" (CANELONES)
FRACCION Nº 35. SUPERFICIE: 19 HAS. 9.155 MC.
FANNY MABEL SIERRA, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Incluir a la colona Fanny Mabel Sierra Hernández en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 5 rentas 2005 en 15 años.-----

2º) Refinanciar el excedente del equivalente a 5 rentas 2005 en 6 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/6/07.-----

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 54.463
COLONIA "DOCTOR BERNARDO BERRO"
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 4, 4 A Y 5 B
GUZMÁN Y WASHINGTON MIGUEZ
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No incluir a los colonos Guzmán y Washington Miguez Trípode en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 6

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 55.672
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRQUIRY"
(SAN JOSE). FRACCIONES Nos. 30 Y 31. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 38 HAS. 9.235 MC. Y 33 HAS. 1.290 MC.
TIPIFICACION: LECHERA. BALDOMIRO POLEDO Y NELSI
DONZET, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) No incluir a los colonos Baldomiro Poledo y Nelsi Donzet en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro por ser inviable el pago de su deuda y por las condiciones productivas del predio.-----
- 2º) Reiterar los términos de la Resolución N° 20 del Acta N° 4776 de 23/11/05, estableciéndose un plazo hasta el 31/1/07 para que se efectivice el cumplimiento de la misma.-----
- 3º) Hágase saber a los colonos Baldomiro Poledo y Nelsi Donzet que el Directorio está dispuesto a refinanciar la deuda de la Fracción N° 31 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry".-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 56.846
INMUEBLE N° 547 (CANELONES)
FRACCION N° 17 B. SUPERFICIE: 4 HAS.
TIPIFICACION: GRANJERA.
DOMINGO MOREIRA, ARRENDATRIO.
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Incluir al colono Domingo Américo Moreira Rivero en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 5 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 7

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 56.743
COLONIA " DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES) . FRACCION N° 44.
SUPERFICIE: 11 HAS. 4.963 MC.
TIPIFICACION: GRANJERA.
FRANCISCO MACIKEVEIUS, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Incluir al colono Francisco Celso Macikeveius Vera en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 5 rentas 2005 en 15 años.-----

2º) Refinanciar el excedente del equivalente a 5 rentas 2005 en 6 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/6/07.-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 56.515
COLONIA "LUIS CITRARO" (PAYSANDU)
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 290 HAS. 8.800 MC.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
CARLOS A. GARCIA, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Incluir al colono Carlos Alberto García Iriburo en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 9 años.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 56.904
COLONIA " INGENIERO AGRONOMO JUAN
ECHENIQUE" (SORIANO). INMUEBLE N° 433.
FRACCION N° 26. SUPERFICIE: 139 HAS. 1.554 MC.
TIPIFICACION. LECHERA.
MIRTA G. MORALES, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA Nº 4826

Pág. 8

- 1º) Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir a la colona Mirta Genara Morales Spinel en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro , refinanciándose el valor equivalente a 4 rentas 2005 en 12 años.-
2º) Refinanciar el excedente del equivalente a 4 rentas 2005 en 4 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/6/07.-----

DIVISIÓN REGIONALES

- Nº 21 -

JORNALES OCTUBRE 2006.
REITERACIÓN DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar los gastos que se detallan en el RESULTANDO 2º) de la presente Resolución, en razón de que la falta de disponibilidad presupuestal se debe a que aún se está operando con el Presupuesto 2005, situación que se corregirá al aprobarse el Presupuesto 2006.-----

- Nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 57.015.
PADRÓN Nº 2.396. 6ª SECCION JUDICIAL
DE SALTO. SUPERFICIE: 584 HAS. 7.489 M.C.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales a efectos de que disponga se recabe información de los integrantes del grupo "Coraje R31" por parte de la Regional Salto.-----

- Nº 23 -

EXPEDIENTE Nº 56.096.
COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ" (PAYSANDÚ).
FRACCION Nº 17. SUPERFICIE: 93 HÁS 5616 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. I.P: 100. RENTA/05: \$ 33.845.
LUIS E. FRANCO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No autorizar al señor Luis E. Franco a transferir el arrendamiento de la fracción Nº 17 de la Colonia "José Batlle y Ordóñez" al señor Gilberto Garré.-----

2º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que se trabé embargo en bienes inmuebles de los cuales el colono Luis E. Franco es co-propietario.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA Nº 4826

Pág. 9

- Nº 24 -

EXPEDIENTE Nº 56.374.
COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDÚ).
FRACCION Nº 21. SUPERFICIE: 190 HAS. 7350 M.C.
JAIME FRANCO MIRO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los herederos del señor Jaime Franco Miró.-----

- Nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 56.900.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 141 Y 142 . NESTOR GEYMONAT, ARRENDATARIO.
FRACCION Nº 101. FERNANDO GEYMONAT, ARRENDATARIO.

FRACCION	SUPERFICIE	TIPIFICACION	RENTA/06
141	28 HAS. 9055 M.C.	AGR.-LECHERA	\$ 15.375
142	18 HAS. 2577 M.C.	AGRICOLA	\$ 10.355
101	82 HAS. 1520 M.C.	GANADERA	\$ 32.390

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar a los colonos Néstor y Fernando Geymonat a constituir una sociedad de hecho para explotar los predios.-----

- Nº 26 -

EXPEDIENTE Nº 56.990.
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO).
FRACCION Nº 47. SUPERFICIE: 250 HAS. 5280 M.C.
JUAN ALZAGA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Vuelva para la Sesión de fecha 6/12/06.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 10

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 18.122
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL" (FLORIDA)
FRACCIONES Nos. 33, 34 y 36
PAUL LEHMANN, PROMITENTE COMPRADOR (FALLECIDO)
FRAC. SUPERFICIE
33 73 HAS. 0346 M.C.
34 85 HAS. 5.587 M.C.
36 61 HAS. 4.416 M.C.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar la transferencia del compromiso de compraventa de las Fracciones Nos. 33, 34 y 36 de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal" a favor de los señores Julio Enrique y Herberto Máximo Lehmann y la escrituración de los predios a su favor.-----
Ratifícase.-----

- N° 28 -

EXPEDIENTE N° 51.235
COLONIA "BERNARDO P. BERRO" (CANELONES)
FRACCIONES Nos. 80 Y 81. CERCI
SUPERFICIE: 70 HAS. APROXIMADAMENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Fijar el valor del canon por la ocupación de los lotes en CERCI para el semestre 1º/12/06 al 31/5/07 en los valores establecidos en la Resolución N° 5 del Acta N° 4801 de 7/6/06.-----

- N° 29 -

EXPEDIENTE N° 53.808
NÚCLEO COLONICO 33 ORIENTALES (FLORIDA)
FRACCIONES Nos. 21 Y 36.
ALEJANDRO BRUSCHI, EX – ARRENDATARIO.
FRAC. SUPERFICIE TIPIFICACION RENTA/06
21 113 HAS. 2000 M.C. LECHERA \$ 35.589
36 99 HAS. LECHERA \$ 20.961

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que vuelva con proyecto de resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 11

- N° 30 -

EXPEDIENTE N° 56.716
COLONIA "LAS DELICIAS " (PAYSANDU)
FRACCIONES N°S. 12, 12 A Y 17 A.
ROBERTO BRITO, PROPIETARIO.

FRAC.	SUPERFICIE	PADRÓN
12	837 HAS. 1841 M.C.	2901p.
12 A	486 HAS. 2836 M.C.	2901p.
17 A	64 HAS. 5922 M.C.	2907

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Autorizar a las señoras Amelia y Adriana Brito a subdividir las fracciones Nos. 12, 12 A y 17 A de la Colonia "Las Delicias" de acuerdo al croquis que obra a fojas 8 del Expediente N° 56.716, debiendo presentar las copias correspondientes según lo indicado por el Departamento de Agrimensura del Ente.-----

2º) Autorizar a escriturar el lote A (superficie 826 Hás. 0292 m.c.) a favor de la señora Amelia Brito Elola y el lote B (Superficie 529 Hás. 2376 m.c.) a favor de la señora Adriana Brito Elola.-----

- N° 31 -

EXPEDIENTE N° 56.890.
INMUEBLE N° 560 (LAVALLEJA).
FRACCION N° 11.
SUPERFICIE: 45 HAS. 5352 M.C.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Ceder en comodato a la Cooperativa Apícola de Villa del Rosario una superficie de 30 por 30 metros para la construcción de una planta de extracción de miel, por un plazo de 20 años, renovable automáticamente por períodos iguales.-----

2º) En caso de suspensión de las actividades productivas de la Cooperativa por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el usufructo cesará y el Instituto Nacional de Colonización recobrará la plena propiedad con todas las mejoras, sin derecho a indemnización alguna.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA Nº 4826

Pág. 12

- Nº 32 -

EXPEDIENTE Nº 56.899
COLONIA: "INGENIERO AGRONOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO" (SAN JOSE.
FRACCION Nº 18. SUPERFICIE: 21 HAS. 3724 M.C
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 17.448
MIGUEL BARRIOS, EX –ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Fijar el valor de las mejoras incorporadas a la Fracción Nº 18 de la Colonia
"Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña" en la suma de \$ 24.904,25 (pesos
uruguayos veinticuatro mil novecientos cuatro con 25/00).-----

- Nº 33 -

EXPEDIENTE Nº 56.970.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 81B1 y 84 D.
GONZALO A. LAZCANO, ARRENDATARIO.

FRACCION	SUPERFICIE	TIPIFICACION	RENTA/06
81 B1	19 HAS 8270 M.C.	AGR-LECHERA	\$ 10.011
84 D	47 HAS 1339 M.C.	AGR-LECHERA	\$ 23.798

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el colono Gonzalo A. Lazcano, arrendatario de la
Fracciones Nos. 81 B1 y 84 D de la Colonia "Tomás Berreta".-----

- Nº 34 -

EXPEDIENTE Nº 57.017
COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO" (ARTIGAS)
FRACCION Nº 49 . SUPERFICIE: 388 HAS.
LUIS FRUSTO, ARRENDATARIO.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA - RENTA/06: \$ 202.180.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar al colono Luis Frusto a tomar ganado a pastoreo en las condiciones
solicitadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826
Pág. 13

- N° 35 -

EXPEDIENTE N° 56.563.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND"
(SAN JOSE). FRACCION N° 41. SUPERFICIE: 18 HAS.
NESTOR Y PEDRO CERUTTI, PROMITENTES COMPRADORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Modificar la Resolución N° 21 del Acta N° 4822 de 1/11/06, la que quedará redactada en los siguientes términos: "Autorizar a los señores Néstor Cerutti Dubone, Ana María, María Elizabeth, Silvia María y Pedro Buenaventura Cerutti Albarello a transferir el compromiso de compraventa de la Fracción N° 41 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Claude Galland" al señor Alberto Alfonso Díaz Braggio."-----

GERENCIA GENERAL

- N° 36 -

EXPEDIENTE N° 57.057.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratíficase.-----

- N° 37 -

EXPEDIENTE N° 57.010.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826
Pág. 14

- N° 38 -

EXPEDIENTE N° 57.058.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratíficase.-----

- N° 39 -

EXPEDIENTE N° 57.052.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratíficase.-----

- N° 40 -

EXPEDIENTE N° 57.053.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratíficase.-----

- N° 41 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.030.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 15

- N° 42 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 52.751.
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION. HORARIO DE VERANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar a partir del 11 de diciembre de 2006 y hasta el 9 de marzo de 2007 el horario para los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización entre las 8:20 y las 14:30 horas.-----

2º) El horario de atención al público será entre las 8:30 y las 13:30 horas.-----

3º) El horario de caja en Casa Central será entre las 9:00 y las 14:00 horas.-----

4º) El personal rural y jornalero continuará cumpliendo su horario actual.-----

5º) Dejar sin efecto bs horarios especiales concedidos, con excepción del régimen vigente para el personal adscrito a los despachos de los señores Directores, de Secretaría de Directorio, de Gerencia General y del personal autorizado por resoluciones especiales.-----

Ratifícase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 43 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
OFICIO N° 463/06. MOVIMIENTO NACIONAL
DE ASPIRANTES A COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 44 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.
OFICIO N° 7384/06. DICTAMEN CONSTITUCIONAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO Y
DE INVERSIONES DEL I.N.C.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo y al Departamento Jurídico-Contencioso a sus efectos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 16

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 45 -

ADQUISICION DE VEHICULOS.

PLANTEAMIENTO.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que ha consultado al Gerente del Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo Contador Lázaro Gaggero a efectos de establecer nuevas bases técnicas para un llamado a licitación para adquisición de vehículos.----

Propone eliminar de las bases técnicas el literal d) que establece que solo se considerarán ofertas por la totalidad de los ítems. En ese sentido plantea dos alternativas: solicitar cotizaciones en forma individual para cada una de las unidades a adquirir o establecer dos bloques: uno de autos y camioneta rural y otro de camionetas doble cabina. Se entiende necesario eliminar de las bases técnicas la entrega de las unidades usadas como forma de pago, propiciando la instrumentación de un remate con las mismas.-----

Asimismo se estuvieron realizando cálculos de costo-beneficio acerca del tipo de combustible de las unidades a adquirir y se ha llegado a la conclusión de que el consumo mensual no justifica la opción Diesel, para los automóviles y la camioneta rural, además se estaría en la línea de lo que plantea el gobierno en este sentido.----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Aprobar los criterios propuestos por el señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas.-----

2º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que se inicie el proceso de llamado a licitación para adquisición de vehículos.-----

- N° 46 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
DE CERRO LARGO. INTEGRACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota de la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo en la que se comunica la integración de su comisión directiva.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 17

- N° 47 -

PROYECTO URUGUAY RURAL.
REUNION VI REAF.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación del Proyecto Uruguay Rural para concurrir a la VI REAF, que tendrá lugar en la Ciudad de Porto Alegre – Brasil, entre los días 5 a 8 de diciembre de 2006.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Designar al señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas para concurrir al referido evento.-----
 - 2º) Comuníquese.-----
- Ratifícase.-----

- N° 48 -

EXPEDIENTE N° 56.303.
COMISION PARITARIA.
CONTRATACIONES.

VISTO: que por el Artículo 7º, inc. 2 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 se autorizó al Poder Ejecutivo, a propuesta de los Incisos de la Administración Central, a los Organos y Organismos de los Artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, a celebrar contratos de función pública con las personas que reunieran las características incluídas en el Inciso 1º de la mencionada norma, siempre que exista resolución fundada del jerarca sobre las necesidades de recursos humanos;-----

2º) que con fecha 20/09/06 se instaló una Comisión Paritaria integrada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 2/006 de 9 de enero de 2006, por los señores Directores Alvaro Ferreira e Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, en calidad de Representantes de la Administración y las señoras Ana María Ferraro y Doctora María del Rosario Pérez en calidad de Representantes de AFINCO, a instancias de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de acuerdo a las directivas impartidas por dicha Oficina;-----

CONSIDERANDO: 1º) que dicha comisión se ha pronunciado aconsejando la contratación de las personas cuya nómina figura a fojas 137 y 138 del presente expediente.-----

2º) que los propuestos –habiéndose desnaturalizado su vinculación inicial con el Estado– al 1º de enero de 2006 y con posterioridad al 1º/1/01, se encontraban desempeñando tareas propias de un funcionario público, en régimen de dependencia y con carácter permanente;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 29 de noviembre de 2006

ACTA N° 4826

Pág. 18

3º) que los jefes de la institución han manifestado la necesidad de continuar contando con los recursos humanos existentes para poder cubrir impostergables necesidades de los servicios, necesidad que es compartida por este Directorio;-----

4º) que este Directorio considerará la situación de los pasantes una vez aprobada la nueva estructura de cargos prevista en el Presupuesto 2006, aún no aprobado;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo N° 7, inc.2 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 2/006 del 9 de enero de 2006 y Resolución del Poder Ejecutivo 1/006 de 5 de enero de 2006;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos)-----

1º) Desígnase a partir del 1º/1/07 al señor Gabriel Alvaro Cauteruccio Alves (C.I. 3.206.671-3) en la función contratada del Escalafón C Administrativo III - Grado 4 de la estructura de cargos vigente a la fecha.-----

2º) Desígnanse a partir del 1º/1/07 hasta el 31/12/07 a las personas que se mencionan a continuación en las funciones contratadas del Escalafón Rural Peón II – Grado 1 de la estructura de cargos vigente a la fecha: Eduardo Alejandro Perdomo Rodríguez (C.I. 4.346.444-9) y Omar Herrera Leal (C.I. 3.178.497-4).-----

3º) El Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo deberá trasponer al Grupo 0 “Servicios Personales” los créditos presupuestales correspondientes a los Grupos de Gastos que resulten desafectados, en virtud del cese del vínculo original de los designados.-----

4º) Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos y comuníquese a la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

5º) Remítase fotocopia de la presente Resolución a la Secretaría de la Presidencia de la República.-----